



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 30 **Letra:** P **Pág. N°:** 06

Autor/res: Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, El XXV Seminario Teórico Práctico de Derecho Notarial y Registral Carlos Maria Botello, a realizarse el día 21 de agosto del corriente año, en el Salón Auditorio Julián Zini de la ciudad de Corrientes.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El XXV Seminario Teórico Practico de Derecho Notarial y Registral Carlos Maria Botello, a realizarse el día 21 de agosto del corriente año, en el Salón Auditorio Julián Zini de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, este seminario se caracteriza por nuclear a profesionales relacionados con la actividad notarial trascendiendo a las provincias de Misiones, Formosa y Chaco.

Que, los ejes temáticos centrales serán: la capacidad del poderdante; cesiones de derechos posesorios; el fideicomiso como herramienta para las inversiones inmobiliarias y como instrumento de garantía.

Que, esta actividad posibilita el intercambio cultural y notarial, además de la capacitación y actualización de conocimientos necesarios para que los notarios puedan satisfacer los requerimientos que la sociedad exige.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades que tienden a jerarquizar y fortalecer este tipo de iniciativas que promueven la capacitación continua, el intercambio profesional y desarrollo institucional en nuestra provincia.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

El XXV Seminario Teórico Práctico de Derecho Notarial y Registral Carlos Maria Botello

ARTICULO 1º. -: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante XXV Seminario Teórico Práctico de Derecho Notarial y Registral Carlos Maria Botello, a realizarse el día 21 de agosto del corriente año, en el Salón Auditorio Julián Zini de la ciudad de Corrientes

ARTICULO 2º.-: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 30-P-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 30-P-2026

E/Proyecto de Declaración. Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 30-P-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Declaración N°: D228

[Declaración N°: D228](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 30-P-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,